



QUILMES, 27 de febrero de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0113/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita el Acuerdo de Cooperación e Intercambio Académico, Científico y Cultural a celebrarse entre la Fundación Universidad de Brasilia y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se celebra dicho Acuerdo con el objeto de desarrollar un programa de mutua cooperación e intercambio académico, científico y cultural, abarcando áreas de interés mutuo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Art. 62°, Inc. n) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Acuerdo de Cooperación e Intercambio Académico, Científico y Cultural a celebrarse entre la Fundación Universidad de Brasilia y la Universidad Nacional de Quilmes, de acuerdo a los términos establecidos en el mismo, según consta en la copia obrante como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **042/08**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

